

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10732** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida.

Número de Asunto: 413/2009.

Tipo de Concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Albert Navarro Viu, con domicilio en Avda. Pau Clarís, 50, 4.º, La Seu d'Urgell, con CIF núm. 40847450-W, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración: 26 de febrero de 2010.

Administradores Concursales: Eduardo Navarro Riba, como Letrado, con domicilio en calle Pau Clarís, 16, bajos de la Seu d'Urgell, y teléfono 973351109, como auditor de cuentas, n.º de colegiado del Colegio de Auditores de Lleida n.º 13984.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 12 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018399-1